



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. GRACE MEDINA CADIZ,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO SALUD N° 2540-

CHILLAN VIEJO, 28 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **GRACE MEDINA CADIZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 28 de Noviembre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **GRACE MEDINA CADIZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 02 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**